

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoría segunda a don Francisco Lopez de San Román y Juan.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Ramón Díaz Canel y Díaz Canel a don Francisco López de San Román y Juan, que es Médico Forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 1 de mayo de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director general Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a doña Celia Oarrichena González, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña Celia Oarrichena González, Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilada, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Gerona a don Salvador López Sapiña.**

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Gerona a don Salvador López Sapiña, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador del mismo Establecimiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones a doña Magdalena Larrondo Oquendo.**

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones a doña Magdalena Larrondo Oquendo, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y antigüedad para todos los efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Augusto de la Vega Barrios, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado en el día de la fecha por cumplir la edad reglamentaria a don Augusto de la Vega Barrios, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 28 de marzo de 1962 por la que se dispone la continuación en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con carácter honorífico, de los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan**

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Diario Oficial» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

Comandante don Eulogio Cornejo Pérez.

Alférez don Germán Esteve Martínez.

Brigada don Rafael Gil Salmoral.

Sargento don José Renieblas Pinilla.

Madrid, 28 de marzo de 1962.

BARROSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se nombra, en ascenso de escala Jefe Superior de Administración, en comisión de Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado a don Edmundo González Buset.**

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 26 de junio de 1934, he tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, Jefe Superior de Administración en comisión, del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, con el sueldo de 35.160 pesetas anuales y efectividad del día 16 de marzo último, a don Edmundo González Buset, que continuara desempeñando el cargo de Interventor de Hacienda de la provincia de Vizcaya.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

**ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se nombra, en ascenso de escala Jefe Superior de Administración, en comisión, del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, don Alejandro Rodríguez Rodríguez**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y por aplica-